

Apellidos y nombre	DNI
<b>Número plaza 1.900, Restaurador (Escultura)</b>	
Aguilar Gutiérrez, Juan	21.411.944
Fraila Fraila, Mauricio	1.799.154
Gadea Montoya, María Virtudes	2.091.134
Martín Roa, Mercedes	1.152.442
Prieto Prieto, Manuel	70.306.330
San José Marques, Oscar Mariano	15.895.510
<b>Opositores excluidos</b>	
Ninguno.	
<b>Opositores admitidos</b>	
<b>TURNO RESTRINGIDO</b>	
<b>Número plaza 1.895, Conservador-Restaurador (Pintura)</b>	
Fernández Sevilla, Antonio	25.822
<b>Número plaza 1.901, Restaurador (Pintura)</b>	
Sedano Espín, María del Pilar	51.178.809
<b>Número plaza 1.897, Conservador-Restaurador (Arqueología)</b>	
Del Rey Osorio, Antonio	50.788.362
<b>Número plaza 1.898, Restaurador (Arqueología)</b>	
Criado de Dios, Antonio	29.805.095
<b>Número plaza 1.899, Restaurador (Arqueología)</b>	
Peinado Pérez, J. Miguel	1.744.244
<b>Número plaza 1.902, Restaurador (Escultura)</b>	
Vicent Llorente, José Luis	434.745
<b>Número plaza 1.908, Conservador-Dorador (Arqueología)</b>	
Gago Blanco, Francisco	2.174.502
<b>Número plaza 1.907, Forrador</b>	
García Romo, Alfonso	8.717.438
<b>Número plaza 1.908, Forrador</b>	
Laguna Vélez, Juan Angel	2.477.938
<b>Opositores excluidos</b>	
Ninguno.	

## ADMINISTRACION LOCAL

**34683** RESOLUCION de 30 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Membrilla, referente al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de 29 de noviembre de 1982, se publican íntegras las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de la Administración Especial, clase Técnicos Medios, dotada con el nivel de proporcionalidad 8, pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir de la siguiente en que aparezca este extracto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar justificante de ingreso de 1.080 pesetas por derechos de examen.

Membrilla, 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—20.200-E.

**34684** RESOLUCION de 1 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, referente a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.119, de 27 de noviembre de 1982, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición convocada para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliar administrativo del Ayunta-

miento de Ciutadella de Menorca. Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente a nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 y demás retribuciones que correspondan conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Ciutadella de Menorca, 1 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Juan Sintés Anglada.—20.172-E.

**34685** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1982, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente al concurso-oposición para proveer tres plazas de Asistentes Sociales.

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante concurso-oposición, tres plazas de Asistentes Sociales de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,9.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 282, de fecha 7 de diciembre de 1982.

Sevilla, 13 de diciembre de 1982.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—12.777-A.

**34686** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer cinco plazas, más las vacantes de Economista que se produzcan entre el personal en activo hasta su celebración, de Técnico Superior de Economía y Sociología (Economistas).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 299, de 15 de diciembre de 1982, publica íntegras las bases que han de regir el concurso-oposición libre para proveer cinco plazas, más las vacantes de Economista que se produzcan entre el personal en activo, hasta su celebración, de Técnico Superior de Economía y Sociología (Economistas), dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 2.000 pesetas como derechos de examen.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—12.763-A.

**34687** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Vigo, referente a las condiciones generales de la convocatoria para cubrir en propiedad plazas de Arquitecto, Arquitectos Técnicos, Topógrafo, Delineantes y Técnico Superior de Servicios Culturales.

El Pleno de la excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1982, acordó modificar las condiciones generales de la convocatoria para cubrir en propiedad plazas de Arquitecto, Arquitectos Técnicos, Topógrafo, Delineantes y Técnico Superior de Servicios Culturales, adaptando la composición del Tribunal a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, rectificando los acuerdos plenarios de 29 de mayo, 30 de junio y 29 de septiembre de 1981 para cubrir en propiedad plazas vacantes, que quedará constituido así:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Director o Jefe del respectivo Servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante del Colegio Oficial res-